I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002136

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 02 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5728/2012; el Ord. Nº503/847/2012 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos Nº202/429/2012, N°202/873/2012, N°202/1134/2012 y N°202/1498/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/873/2012, modificado por los Decretos Exentos N°202/1134/2012 y N°202/1498/2012, se aprobó el programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO JOSÉ JOAQUIN PRIETO VIAL"**, en el marco del **"Convenio de Colaboración, Ejecución y Transferencia - Programa de 4 a 7 - Área Mujer, Trabajo y Participación"**, sancionado mediante Decreto Exento Nº200/429/2012.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO JOSÉ JOAQUIN PRIETO VIAL"**, en el marco del **"Convenio de Colaboración, Ejecución y Transferencia - Programa de 4 a 7 - Área Mujer, Trabajo y Participación"**, sancionado mediante Decreto Exento Nº200/873/2012, modificado por los Decretos Exentos N°202/1134/2012 y N°202/1498/2012, en el siguiente sentido:

1.1. Reemplazar el Taller de Artes Marciales, por el siguiente:

TALLER: MULTITALLER **AREA TEMÁTICA:** _X_ Arte- Cultura. _Deporte y actividad física. __Tecnología de la información y comunicación **GRUPO (O GRUPOS) DE NIÑOS AL QUE ESTÁ DIRIGIDO: Alumnos de 1º a 8º básico** **NÚMERO DE SESIONES MENSUAL 20 sesiones** **20 Alumnos de 1º a 8º básico.**	
Objetivo	Fomentar el desarrollo de habilidades que apuesten a la sociabilidad y respeto entre pares, expresión, creatividad, cuidado del medio ambiente, control de emociones y promover la alimentación saludable.
Descripción del taller	El taller está orientado a desarrollar técnicas de expresión, crear una huerta orgánica de plantas medicinales, controlar impulsos violentos a través de ejercicios de yoga, estimular la creatividad realizando trabajos con material de desecho, finalmente motivar el trabajo en equipo, respeto y fraternidad con la promoción de una alimentación saludable.

Contenidos y acciones	•Técnica de respiración, voz comunicación. •Juegos y dinámicas. •Uso y aplicación de técnicas en huertas orgánicas. •Plantas medicinales y sus usos en salud. • Compostaje y reciclaje de basura. •Terapia de relajación y ejercicios de yoga. •Confección de billeteras y máscaras con material reciclado. •Cocina saludable, postres verduras y frutas.
Materiales requeridos	•Sala, data, pc. •Lápices, plumones, témperas, pinceles y aerosoles. •Cartulinas de colores, papel craft, tijeras, pegamento Uhu. •Equipo de música. •Almacigos: menta manzanilla, ruda, cedrón, matico. •5 set de herramientas para el jardín. •Implementos para cocinar como: Bwls, utensilios, platos, vasos, gorros, guantes y delantales.
Indicador de logro(año en curso), en relación o asistencia, rendimiento, conducta.	X 80% de asistencia al taller. X 70% de niños inscritos aprenden y ejecutan. □ % mejorar sus notas y/o conducta. □ Otro. Señalar otro:
Verificadores	X lista de asistencia por taller. X registro fotográfico, video. Etc. □ Testimonio escrito por niños/as. □Presentación en actividades. X Otro. Señalar otro: Huerta orgánica.

1.2. Reemplazar la contratación de don Daniel Riveros Escobar, por el monitor que se indica, en las condiciones que se señala

V. Nombre Completo	**LUIS FERRADA ZURITA**
Cédula de Identidad	**13.683.142-9**
Labor	***TALLER MULTITALLER SOCIO CULTURAL***
Duración del Contrato	*DEL 1 DE AGOSTO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2012*
Horario de Contratación	COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL LUNES A JUEVES DESDE LAS 15:30 A LAS 19:00 horas VIERNES DESDE LAS 13:30 A 17:30 horas
Remuneración que percibirá	***$ 1.250.000.- (EN CINCO CUOTAS IGUALES MENSUALES DE $ 250.000, CADA UNA)***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002136

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
OMIL
Escuela "José Joaquín Prieto Vial"
Secplan
Sr. Benjamín Silva
SERNAM
Pag. Web